

Santiago, 30 de diciembre de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero
P R E S E N T E

Ref: Cierre Sucursal Concepción.

HECHO ESENCIAL
PENTA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

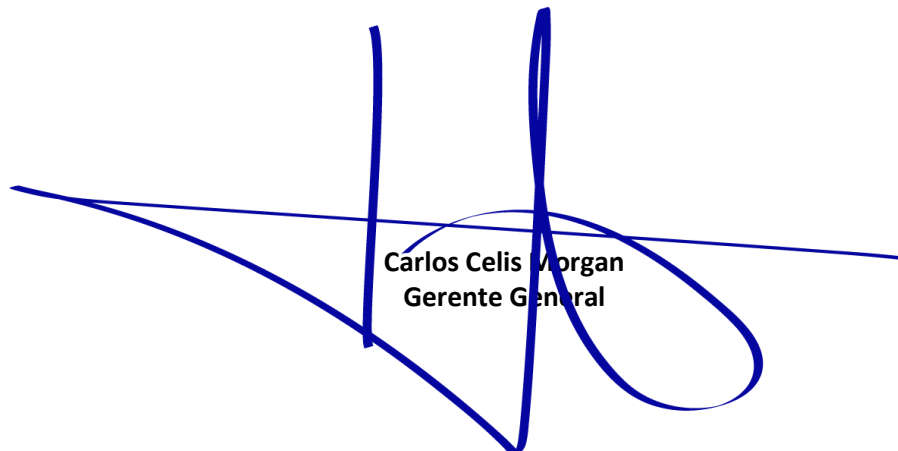
De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del DFL 251, en relación con los artículos 10º y 68 de la Ley Nº 18.045, y las Circulares Nº 662 y Nº991 ambas de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), y debidamente facultado al efecto, informo a Ud. como hecho esencial respecto de Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A. ("Penta Vida") lo siguiente:

A contar del próximo 2 de enero de 2022, la sucursal ubicada en la ciudad de Concepción cerrará de forma definitiva para la atención presencial de público. Lo anterior, es producto de la exitosa estrategia que ha implementado Penta Vida para la atención de clientes y trabajo a distancia, utilizando canales remotos, los cuales han sido muy valorados tanto por clientes como colaboradores. Informamos también que la estrategia antes mencionada se ha llevado adelante, considerando todas las medidas de verificación de identidad, de protección de datos personales y de ciberseguridad requeridas.

Por último, hacemos presente que los clientes fueron debidamente informados respecto al cierre de la sucursal antes mencionada, por diversas vías de comunicación.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Carlos Celis Morgan
Gerente General